



Acuerdo No. (**017**) de 2.00 **07** MAYO 2007

"POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2007"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, el Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a 31 de diciembre de 2006, se recaudo por concepto de Impuesto Ley del Deporte la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL PESOS (\$ 92.015.000) Mcte.**, que frente a lo presupuestado de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 88.462.700) Mcte.**, presento un mayor ingreso de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 3.552.300) Mcte.**
- c) Que de conformidad con la Ley 181 de 1995 estos recursos tienen destinación específica para el **INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"** para el mantenimiento de escenarios deportivos.
- d) Que para la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2007, es necesario adicionar estos recursos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia el siguiente numeral:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

12 RECURSOS DE CAPITAL

122 RECURSOS DE BALANCE

12200073 Mayor recaudo Impuesto Ley del Deporte vigencia 2006

DEFINICIÓN:

12200073 MAYOR RECAUDO IMPUESTO LEY DEL DEPORTE VIGENCIA 2006

Recursos provenientes por mayores ingresos recibidos en el 2006 del Impuesto Ley del Deporte.





Acuerdo No. (**017**) de 2.00 **07** MAYO 2007

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2007 en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 3.552.300) Mcte.**, así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
12200073	Mayor recaudo Impuesto Ley del Deporte Vigencia 2006.	\$ 3.552.300
		=====
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		\$ 3.552.300

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

505-25-2130126	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU" (Impuesto espectáculos Públicos Ley del Deporte, para el mantenimiento de escenarios deportivos).	\$ 3.552.300
		=====
TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS		\$ 3.552.300

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil Siete (2007).

El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA





Acuerdo No. (**017**) de 2.00 **07** MAYO 2007

El Autor,

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO
Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No. **017** de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,

PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,

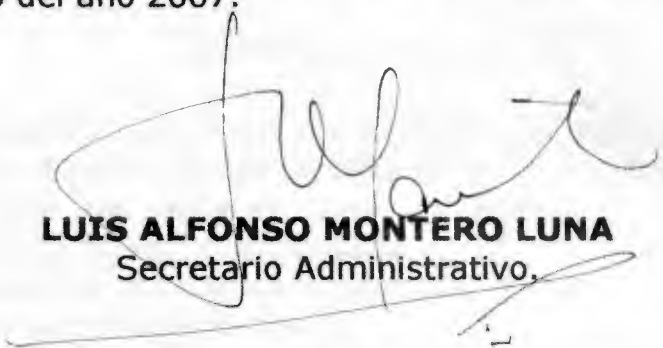
ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No. 017 DE 2007
(07 MAYO 2007)

PROYECTO DE ACUERDO No.018: "POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2007"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy Tres (03) de Mayo del año 2007.




LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Tres (03) de Mayo de 2007

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE




HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No 017 de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy Tres (03) de Mayo del año 2007.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal